



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009112-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de puestos de trabajo en el Servicio de Inspección en la Gerencia de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009041 a PE/009266.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación al servicio de

1. ¿Cuál es el número de puestos de trabajo que tiene el Servicio de Inspección y Registro de Entidades, Servicios y Centros de la Gerencia de Servicios Sociales?
2. ¿Cuáles son las características y funciones de cada uno de ellos?
3. ¿Cuál es el número de inspectores que tiene la Gerencia de Servicios Sociales en servicios centrales y cual es el número de funcionarios que realizan funciones de comprobación de centros en cada una de las provincias.?
4. ¿Cuántas inspecciones realizaron en 2017 el servicio de inspección de la Gerencia de Servicios Sociales? Este dato se solicita desglosado por tipo de establecimiento: Centros Residenciales de personas mayores, Centros Residenciales de personas con discapacidad, Centros de día para personas mayores, centros de día para personas con discapacidad, Centros específicos para la atención a mujeres que sufren violencia de género, Centros de atención a menores en la etapa previa a la escolarización obligatoria, centros de protección de menores y adolescentes, otros centros en los que se prestan servicios sociales.
5. ¿Cuántas actas de infracción se cursaron como consecuencia de las inspección realizadas en 2017? Este dato se solicita desglosado por cada tipo de establecimiento de los relacionados en la pregunta anterior.
- 6.- ¿Cuántas actuaciones de comprobación se realizaron por los servicios territoriales en cada uno de los tipos de centros señalados anteriormente.?

Valladolid a 20 de abril de 2018

La Procuradora

Ana María Muñoz de la Peña González,

